

Página 1 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – ÁREA DE TURISMO Y RECREACIÓN

Bogotá D.C. 06 de agosto de 2025

Señor@
Queja anónima
VICENTEFERNANDEZMOSCOSO@GMAIL.COM
Ciudad.

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 724250-20250716

A los días 06 de agosto de 2025 el suscrito teniente coronel CRISTIÁN ADOLFO VELÁSQUEZ RIVERA, Jefe Área de Turismo y Recreación - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-026009-DIBIE de fecha 06 de agosto de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 724250-20250716, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 06 de agosto de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 11 de agosto de 2025 a las 17:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Área de Turismo y Recreación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente:

Teniente coronel CRISTIÁN ADOLFO VELÁSQUEZ RIVERA
Jefe Área de Turismo y Recreación
Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: SI.
Revisado por: TC. CRISTIÁN ADOLFO VELÁSQUEZ RIVERA
Fecha elaboración: 2/608/2025
Ubicación: Publical Artum- DIBIE

Página 2 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-026009-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CENTROS VACACIONALES

ARTUM-GRUCE - 1.10

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2025

Señor (a)
 Anónimo
 VICENTEFERNANDEZMOSCO@GMAIL.COM
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a SIPQRS 724250-20250716

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, se permite responder a su requerimiento, con base en el marco normativo que rige los procedimientos frente a eventualidades presentadas e informadas, como en el caso de su petición donde expresa:

"ME PERMITO DE FORMA RESPETUOSA Y ANÓNIMA ELEVAR LA PRESENTE PQRS CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN QUE VIENE AFECTANDO EL CLIMA LABORAL Y LA ARMONÍA EN ESTA UNIDAD LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL BRINDAR SERVICIOS DE BIENESTAR, EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HA EVIDENCIADO UN INCREMENTO POCO CLARO EN LOS COSTOS DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES UTILIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESTÁS HERRAMIENTAS DESTINADAS PARA EL USO COLECTIVO PRESENTAN VALORES DE MANTENIMIENTO QUE NO CORRESPONDEN CON SU USO REAL NI CON LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN GENERANDO DUDAS RAZONABLES DE ESTOS RECURSO. ADICIONAL A LO ANTERIOR SE HAN VENIDO REALIZANDO ACTIVIDADES EXTRALABORALES EN LAS QUE SE RECAUDAN DINEROS QUE SEGÚN SE MANIFESTÓ SERÍAN DESTINADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD SIN EMBARGO NO EXISTE CLARIDAD NI TRANSPARENCIA SOBRE EL USO DE ESTOS RECURSOS Y EN VARIOS CASOS SE PERCIBE QUE TERMINAN SIENDO DESTINADOS PARA FINES PERSONALES O DE UN PEQUEÑO GRUPO. PREOCUPA ESPECIALMENTE QUE ESTÁS PRÁCTICAS ESTÁN SIENDO PROMOVIDAS O RESPALDADAS POR ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE OSTENTAN CARGOS DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA UNIDAD COMO LA SEÑORA TENIENTE MAIRA RODRÍGUEZ, LA INTENDENTE CATALINA, LA SEÑORA YANETH, EL SUBINTENDENTE AMAYA QUIENES EN LUGAR DE FOMENTAR UN VERDADERO TRABAJO EN EQUIPO HAN VENIDO CONSOLIDANDO DINÁMICAS EXCLUYENTES QUE DIVIDEN EL PERSONAL, GENERAN FAVORITISMOS Y CREAN UN AMBIENTE DE TENSION Y MALESTAR GENERAL. EL LIDERAZGO EJERCIDO POR ESTAS PERSONAS NO HAN SIDO INTEGRADOR NI TRANSPARENTE POR EL CONTRARIO HA FAVORECIDO LA FORMACIÓN DE PEQUEÑOS GRUPOS CERRADOS GENERANDO UN MAL EQUIPO DE TRABAJO DÓNDE PRIMAN LOS INTERÉSES PERSONALES POR ENCIMA DEL BIENESTAR COMÚN ESTO HA DEBILITADO LA MORAL DEL PERSONAL AFECTANDO. LA COMUNICACIÓN INTERNA Y DESMOTIVANDO A QUIENES DESEAN APORTAR CON HONESTIDAD Y COMPROMISO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA DEPENDENCIA TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL BIENESTAR Y LA SANA CONVIVENCIA ES URGENTE

Página 3 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-026009-DIBIE

QUE SE TOMEN MEDIDAS QUE PERMITAN RESTABLECER UN AMBIENTE DE EQUIDAD RESPETO Y COLABORACIÓN DÓNDE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO SEAN VALORADOS Y ESCUCHADOS. ADICIONALMENTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SI BIEN SE TRATA DE UN CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A FINES RECREATIVOS Y VACACIONALES NO SE HA TENIDO EN CUENTA AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTAS INSTALACIONES PARA SU EXCLUSIÓN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COMO JORNADAS 4D ESTA EXCLUSIÓN HA GENERADO DESINTERÉS Y DESMOTIVACIÓN ENTRE QUIENES PRESTAN SU SERVICIOS EN LA UNIDAD LO CUAL IMPACTA NEGATIVAMENTE SU DESEMPEÑO Y DISPOSICIÓN LABORAL. LA LA PRESENTE SE REALIZA DE MANERA ANONIMA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE PROTEGER LA IDENTIDAD DE REMITENTE PERO CON EL FIRME COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL ENTORNO LABORAR Y AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DE ANTE MANO AGRADEZCO LA COLABORACIÓN PRESTADA QUEDO ATENT@ AL CORREO VICENTEFERNANDEZMOSCOSO@GMAIL.COM

De manera atenta me permito dar a conocer que mediante comunicación oficial GS-2025-025823-DIBIE, se solicita al centro vacacional el respectivo soporte para dar el respectivo trámite y respuesta a la presente solicitud, de igual manera es pertinente informar que mediante comunicación oficial GS-2025-231599-MEVAL, el centro vacacional da respuesta a la solicitud donde se da a conocer lo siguiente:

De manera atenta y respetuosa informo a mi Coronel, que actualmente soy la supervisora de la O.C.número 143496 "prestación de servicios UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G", el cual finaliza el 31/08/2025; es de anotar, que cada punto de servicio supervisa su rubro asignado bajo la supervisión y control del ordenador del gasto, en tal sentido de ser necesario una modificación, adición o destinación de algún tipo de rubro debe ser sustanciada a los supervisores de contrato. Para efectos de control se anexa los siguientes radicados de supervisión así:

1. INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 143496 - GS-2025-128127-MEVAL 02/05/2025.
2. INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 143496 - GS2025- 224825 -MEVAL 03/06/2025.
3. INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 143496 - GS-2025-194458 -MEVAL 02/07/2025.
4. INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 143496 - GS-2025-128127-MEVAL 31/07/2025.

De lo anterior, dicha empresa, efectúa las facturas emitidas en la plataforma SIIF NACION, sin que hasta la fecha se hayan generado sobrecostos.

Por otra parte, en este punto de servicios no se realizan eventos o actividades con ánimo de lucro y/o con la finalidad de recaudar fondos; por tal motivo a ningún usuario ni funcionario se le exige o solicita dinero.

Es de anotar, que este punto de servicio cuenta con una nevera en la zona de hospedaje de la empresa Coca-Cola, cuyo fin primordial es contar con un recurso para los imprevistos en temas de gastos tales como: lámparas, toallas, restauración de zonas, conmemoración de fechas especiales como (día del niño, día de la madre, día del padre, aniversario de la DIBIE, cumpleaños de los funcionarios, entre otros).

No obstante, es importante informar que, ante cualquier situación que se presente fuera de los parámetros legales, se exhorta a presentar los elementos probatorios correspondientes para su debida valoración, esto permitirá esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar, facilitando la

Página 4 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-026009-DIBIE

Identificación de posibles falencias y dando curso a los procedimientos correspondientes conforme a la normativa vigente.

Finalmente, la Dirección de Bienestar Social y Familia reitera su disposición, a través de los canales de atención establecidos, para conocer y atender las situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio, garantizando así el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Si desea conocer más de nuestros servicios, o realizar cualquier tipo de requerimiento, se encuentra dispuesto de manera permanente el abonado telefónico vía WhatsApp número 3102174181 y/o correo electrónico institucional dibie.reservas@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Adolfo Velasquez Rivera
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Turismo Y Recreacion
Cédula: 80740692
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Turismo Y Recreacion
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: cristian.velasquez@correo.policia.gov.co
6/08/2025 6:07:03 p. m.

Anexo: no

Calle 44 # 50 -51 can
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA